

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Actividad Física y Salud por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315084
Denominación del Título	Máster Universitario en Actividad Física y Salud por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006553 Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm6RJXXVGHHPPD8ZYC9BXYBYBKK	PÁG. 1/10

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del Máster Universitario en Actividad Física y Salud de la Universidad de Cádiz ha examinado el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso 2023-2024 y las evidencias documentales y web aportadas por el centro de impartición de la titulación, lo que permite emitir el presente informe.

El Máster Universitario en Actividad Física y Salud es un título oficial de 60 créditos ECTS, con una duración de un curso académico, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz. El título comenzó su implantación en el curso 2014-2015 y renovó por última vez su acreditación el 25/06/2022. Se imparte en modalidad presencial y en idioma español, y no participa en dobles titulaciones, títulos conjuntos ni estructuras curriculares específicas, de acuerdo con los datos de identificación del título.

El plan de estudios contempla una doble orientación, profesional e investigadora, articulada en un módulo específico común, un módulo de aplicación diferenciado según el itinerario y un módulo de Trabajo Fin de Máster. En la orientación profesional se incluye una asignatura de Prácticas Externas de 14 créditos ECTS, desarrolladas en centros conveniados del ámbito de la actividad física y la salud, mientras que la orientación investigadora se estructura en asignaturas de metodología de la investigación e introducción al TFM.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información pública del Máster Universitario en Actividad Física y Salud (MAFyS) se difunde fundamentalmente a través de la web institucional del título, alojada en la página de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz. El autoinforme señala que esta web se elabora conforme a los protocolos en vigor de ACCUA y que su revisión y actualización se realizan anualmente en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, de acuerdo con el Proceso P01 "Difusión de la Información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)" y con las auditorías internas de la Inspección General de Servicios sobre información pública disponible.

En dicha web el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo. De forma explícita, el autoinforme indica que se ofrece información relativa al plan de estudios, estructura y organización de la enseñanza, así como a los resultados alcanzados y a la satisfacción de los grupos de interés. Además, la página da acceso al Sistema de Garantía de Calidad, donde se detallan los responsables, procesos y procedimientos, al Plan de Mejora del título, a las diferentes normativas académicas y a los sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado. Igualmente, se facilita el acceso a los documentos oficiales del título, incluida la Memoria verificada, los autoinformes previos y los informes de ACCUA.

En relación con la publicación de resultados e indicadores, el título dispone de un informe de indicadores (Anexo I) en el que se integran los datos procedentes del sistema de información institucional de la UCA. En este documento se recoge, entre otros, el conjunto de indicadores asociados al Proceso P04 "Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje" (tasas de rendimiento, éxito, evaluación, abandono, graduación y eficiencia, así como indicadores de satisfacción con la coordinación docente, con el proceso de TFG/TFM y con las prácticas externas).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm6RJXXVGHHPPDD8ZYC9BXYBYBKK	PÁG. 2/10

Asimismo, en respuesta a las recomendaciones de ACCUA en la renovación de la acreditación, el Plan de Mejora documenta que se ha incorporado información de satisfacción con el título de todos los colectivos relevantes (egresados, estudiantes, profesorado y tutores de prácticas de las entidades colaboradoras, considerados en parte empleadores), a través del indicador ISGC-P08-01 y de los indicadores del Proceso P04, información que se declara como pública y accesible desde la web del título. El autoinforme destaca que el grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados y con las competencias adquiridas es alto (4 puntos sobre 5), según los indicadores de inserción laboral y satisfacción de egresados incluidos en el Anexo I.

La satisfacción del estudiantado y del PDI con la información pública disponible se evalúa de forma específica mediante los indicadores ISGC-P01-01 a ISGC-P01-03, asociados al Proceso P01 "Difusión de la Información". Para el curso 2023-24, estos indicadores muestran valores elevados: 4,2 puntos sobre 5 para el alumnado y 4,5 para el PDI, lo que el autoinforme interpreta como un alto grado de satisfacción con la información publicada por el título y el centro. El documento precisa, no obstante, que la UCA está trabajando en la extensión de la recogida de información sobre información pública a otros grupos de interés que aún no están incluidos, en particular empleadores y tutores profesionales de prácticas externas.

Entre los puntos fuertes, el título subraya la existencia de un técnico del centro responsable del mantenimiento y actualización de la web, que apoya a las coordinaciones de los títulos, así como el hecho de que cada página y documento incorpora la fecha de actualización, lo que facilita al usuario comprobar la vigencia de la información. Se destaca igualmente la difusión complementaria del máster en distintos canales institucionales (YouTube, Twitter, Facebook, Instagram) y en la app "Acceso UCA", reforzando la visibilidad externa del programa.

Como líneas de mejora, el propio autoinforme apunta la conveniencia de seguir ampliando la obtención y explotación de indicadores de satisfacción relativos a todos los grupos de interés, especialmente empleadores y tutores profesionales, tal como se recoge en el Plan de Mejora y en las recomendaciones de ACCUA. Asimismo, resulta pertinente mantener una revisión sistemática de la web del título para asegurar que la totalidad de la información académica, normativa, de resultados e indicadores, así como los documentos del SGC y del Plan de Mejora, estén permanentemente actualizados y sean fácilmente localizables para cualquier usuario externo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda presentar en la web del máster un apartado específico en el que se integren de forma sintética los principales resultados del título (tasas académicas, satisfacción e inserción laboral), facilitando su consulta directa sin necesidad de acceder a la descarga de documentos PDF.

Se recomienda reforzar la completitud y coherencia de las series temporales de los indicadores publicados, especialmente en relación con la tasa de respuesta y satisfacción de egresados, explicando, cuando proceda, causas de valores ausentes.

Se recomienda explicitar en la web o en el plan de mejora cómo los resultados de los indicadores de satisfacción con la información pública (ISGC-P01) se traducen en decisiones y acciones concretas para mejorar la difusión y accesibilidad de la información del título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm6RJXXVGHHPDD8ZYC9BXYBYBKK	PÁG. 3/10

La Universidad de Cádiz dispone de un Sistema de Garantía de Calidad de Centros y Títulos (versión 3) que incluye un manual de calidad y un conjunto de procesos e indicadores para el seguimiento y mejora de las titulaciones. Este sistema identifica los órganos y personas responsables en los distintos niveles (universidad, centro y títulos) y establece sus funciones en relación con la planificación, seguimiento y revisión de los programas formativos. En el ámbito del Máster Universitario en Actividad Física y Salud, la Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con una Política de Calidad aprobada en Junta de Facultad y con una Comisión de Garantía de Calidad con reglamento de funcionamiento propio, en la que participan el equipo decanal, responsables de calidad, coordinaciones de título, representación del estudiantado y del PAS.

El diseño, revisión y mejora del máster se articula a través del Proceso P03, que regula la creación, modificación, suspensión y extinción de títulos en coherence con la normativa interna de la universidad. El programa se integra en el Plan Director y en los Informes de Gestión del centro, donde se analizan los resultados obtenidos y se proponen acciones de mejora. La Comisión Académica del máster participa en este ciclo de mejora continua, elevando propuestas y aplicando las recomendaciones derivadas del SGC y de las evaluaciones externas.

En relación con la recogida y análisis de información, el Sistema de Información de la UCA proporciona indicadores académicos del máster (tasas de evaluación, rendimiento, éxito, abandono, graduación y eficiencia) vinculados al Proceso P04, que permiten valorar el comportamiento del programa en los últimos cursos. Paralelamente, la satisfacción de los grupos de interés se recoge mediante encuestas asociadas al Proceso P07 y a otros procedimientos de calidad. En los últimos años se ha logrado aumentar de forma notable la participación del estudiantado y del profesorado en estas encuestas, y los resultados se analizan en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y en la Comisión Académica del máster para orientar la toma de decisiones. Asimismo, se han incorporado instrumentos para recoger la opinión de otros colectivos, como egresados y tutores de prácticas, aunque su consolidación todavía requiere un seguimiento específico.

El título dispone de planes de mejora específicos en los que se recogen las acciones derivadas del análisis de indicadores y de las recomendaciones de las evaluaciones externas. En cada acción se identifican los responsables, los indicadores de seguimiento, el nivel de prioridad y la temporalización prevista. El historial de planes de mejora del máster se publica en la web del título junto con los informes de indicadores y los informes de seguimiento, lo que asegura la trazabilidad del proceso de mejora continua y la transparencia hacia los distintos grupos de interés.

En conjunto, el sistema implantado permite identificar responsabilidades, recoger y analizar información relevante sobre resultados académicos y satisfacción, y traducir dicho análisis en acciones de mejora planificadas y monitorizadas, por lo que el criterio se valora como *¿se alcanza?*.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar la accesibilidad y la visibilidad, desde la web del máster, de toda la documentación relevante del Sistema de Garantía de Calidad (manual, procesos, indicadores, planes de mejora y acuerdos de la comisión de calidad), reduciendo la dispersión entre diferentes plataformas.

Se recomienda que en los planes de mejora y en la documentación asociada se explice de forma sistemática el grado de cumplimiento de cada acción (acciones finalizadas, en curso o pendientes), incluyendo la fecha de cierre o, en su caso, las causas de no consecución.

Se recomienda continuar impulsando actuaciones que favorezcan una mayor participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción, con especial atención a egresados y tutores externos, de forma que los resultados sean más representativos.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6RJXXVGHHPDD8ZYC9BXYBYBKK	PÁG. 4/10	

Se alcanza

Justificación

El diseño del Máster Universitario en Actividad Física y Salud se corresponde con la estructura establecida en la memoria verificada y con la información publicada en la web institucional del título. El programa consta de 60 ECTS distribuidos en un módulo obligatorio específico, un módulo de aplicación con dos orientaciones "profesional (con prácticas externas) e investigadora" y un Trabajo Fin de Máster de 6 ECTS. La estructura aparece publicada de manera clara en la ficha académica y en la documentación accesible desde la web del Centro, sin identificar discrepancias entre la memoria, las guías docentes y la descripción general del título.

La modalidad de impartición es presencial, de acuerdo con la memoria del título, y así figura en la web institucional. No se han identificado evidencias de docencia en otras modalidades ni de distorsiones entre la modalidad declarada y las actividades formativas desarrolladas. El diseño del programa incluye actividades prácticas, trabajo en laboratorio, seminarios y prácticas externas acordes con la naturaleza aplicada del máster.

En relación con los procesos de gestión y la normativa aplicable, la página de acceso del título incluye información vinculada a los requisitos de admisión, el perfil de ingreso y las titulaciones preferentes, así como los enlaces a la normativa institucional sobre acceso, matrícula, reconocimiento y transferencia de créditos, permanencia y precios públicos. El número de plazas de nuevo ingreso (20) coincide con lo establecido por la Universidad, y los datos de oferta, demanda y matrícula muestran estabilidad en los últimos cursos, con tasas de ocupación superiores al 85 %. Por su parte, el porcentaje de estudiantes con más de un 15 % de créditos reconocidos es del 0 % en el curso 2023-24, lo que refleja la aplicación ajustada de la normativa de reconocimiento y la homogeneidad en la formación previa del estudiantado admitido.

Respecto a la coordinación docente, el máster cuenta con coordinación formal en el marco del Centro y con participación activa de la Comisión Académica. Se desarrollan reuniones periódicas para la revisión de guías docentes, la planificación temporal de actividades y la identificación de posibles solapamientos entre asignaturas, así como para la organización del Trabajo Fin de Máster y de las prácticas externas. La satisfacción del estudiantado en relación con la coordinación docente presenta valores en torno a 3,7 puntos en las encuestas institucionales recientes, lo que sugiere un funcionamiento adecuado. La documentación disponible apunta a una coordinación estructurada, aunque sería conveniente sistematizar más la trazabilidad de acuerdos y mejoras adoptadas.

En conjunto, el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo se ajustan a la memoria verificada y se ejecutan de manera correcta, con mecanismos adecuados de coordinación y con normativa aplicada de forma coherente. La evidencia disponible sustenta la valoración de que el criterio se alcanza.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda sistematizar la evidencia disponible sobre la coordinación docente (actas de reuniones, acuerdos adoptados, seguimiento de solapamientos de carga de trabajo y de la coherencia entre asignaturas) y recoger anualmente un breve resumen en el autoinforme, de forma que pueda comprobarse con mayor claridad la coordinación horizontal y vertical del programa.

Se recomienda reforzar la explotación de indicadores específicos relacionados con la estructura y organización del programa (por ejemplo, satisfacción del estudiantado con la elección de orientación profesional/investigadora, percepción sobre la carga de trabajo global) y desagregarlos por perfil de ingreso y orientación, para apoyar decisiones futuras de revisión del diseño del título.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm6RJXXVGHHPPD8ZYC9BXYBYBKK	PÁG. 5/10

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico que imparte docencia en el Máster Universitario en Actividad Física y Salud presenta un nivel de cualificación adecuado y acorde con la memoria verificada del título. En el curso 2023-24 participaron 24 profesores de la Universidad de Cádiz, pertenecientes a 6 áreas de conocimiento y 5 departamentos, junto con 20 profesores invitados externos procedentes del ámbito profesional.

Todo el profesorado de la UCA cuenta con título de Doctor, cumpliendo el 100 % de los requisitos establecidos en la memoria verificada. Además, se supera lo exigido en determinadas categorías: el porcentaje de Catedráticos y de Profesores Titulares supera ampliamente los valores establecidos como mínimos en la memoria del máster.

Los méritos docentes e investigadores del profesorado se consideran adecuados, con múltiples docentes vinculados a líneas de investigación activas, proyectos nacionales y producción científica relevante para el ámbito de la actividad física y la salud. El autoinforme destaca que esta diversidad disciplinar y experiencia investigadora constituye uno de los principales puntos fuertes del programa, permitiendo que cada docente imparta contenidos directamente relacionados con su especialidad.

En cuanto a la suficiencia del profesorado y su dedicación, el volumen docente disponible permite organizar el máster sin incidencias, tal y como se expresa en el autoinforme, donde se subraya que la amplitud del equipo docente es necesaria para garantizar que cada materia sea impartida por especialistas con perfiles muy específicos y experiencia acreditada. No se han identificado problemas organizativos ni sobrecargas docentes, lo cual se refleja en los altos niveles de satisfacción del alumnado con la docencia (4,5 sobre 5 según el indicador ISGC-P05-04).

La actividad docente del profesorado es evaluada a través de los procedimientos institucionales de calidad. El autoinforme indica que el 100 % del profesorado obtuvo calificaciones excelentes en la evaluación de la actividad docente en el indicador ISGC-P05-06. Asimismo, la universidad promueve la formación docente y el desarrollo profesional, integrando acciones de innovación docente y revisión metodológica en las guías del programa.

El proceso de asignación de tutores de TFM se encuentra claramente definido y opera de forma transparente. Para el itinerario profesional, el tutor académico de prácticas es también el tutor del TFM, favoreciendo coherencia entre la experiencia práctica y el trabajo final. Para el itinerario investigador, el tutor es el responsable de la asignatura de Introducción al TFM de investigación. La elección se formaliza mediante formularios en el Campus Virtual del máster, y el alumnado manifiesta una alta satisfacción con el proceso de elección del tutor, con una puntuación de 4,3 sobre 5 en 2023-24 (indicador ISGC-P04-11).

Respecto al subcriterio 4.5, referido al profesorado encargado de tutelar prácticas externas, sí procede valorarlo, ya que el itinerario profesional incluye 14 ECTS de prácticas externas. La documentación muestra que el máster dispone de tutores académicos adecuados y de tutores profesionales en entidades externas, con experiencia y perfiles alineados con las competencias del programa. La asignación de centros y tutores está regulada en la Guía de Prácticas Externas y se realiza anualmente. El procedimiento se considera adecuado.

Por último, los niveles de satisfacción tanto del alumnado como del profesorado con el desarrollo de la docencia son elevados. El alumnado valora la actuación docente con un 4,5 sobre 5 (ISGC-P05-04).

El PDI, por su parte, muestra un grado de satisfacción global de 4,6 sobre 5 con el título (ISGC-P07-03). Estos resultados indican una percepción muy positiva del funcionamiento del profesorado y su contribución a la calidad del máster.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar la accesibilidad, desde la web del máster, a la información detallada del profesorado (categorías, áreas de conocimiento, dedicación, experiencia docente e investigadora), asegurando su actualización

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm6RJXXVGHHPPD8ZYC9BXYBYBKK	PÁG. 6/10

anual y homogeneidad con la información presentada en los anexos del autoinforme.

Se recomienda sistematizar y hacer más visible la documentación relativa al procedimiento de asignación de tutores de TFM (criterios, calendarios, asignación y reclamaciones), facilitando su consulta directa sin necesidad de acceder a plataformas restringidas.

Se recomienda incorporar información complementaria sobre la formación docente, innovación y adquisición de competencias digitales del profesorado, para reforzar la evidencia disponible en los procesos de evaluación de la actividad docente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La titulación dispone de infraestructuras y recursos materiales adecuados para el desarrollo de las actividades formativas previstas. El máster se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación, utilizando aulas docentes equipadas, salas de trabajo, espacios deportivos y recursos bibliográficos y electrónicos de la biblioteca, así como el Campus Virtual institucional para el apoyo a la docencia. La estructura del programa, con un importante componente práctico y aplicado, se ve respaldada por la disponibilidad de instalaciones específicas para la actividad física y la salud, lo que permite desarrollar las metodologías docentes previstas sin incidencias destacables. La satisfacción del estudiantado con los recursos e infraestructuras se recoge a través de los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad, que presentan valores globalmente positivos según se señala en la documentación de la titulación.

En relación con la movilidad, la coordinación del máster mantiene una colaboración estrecha con el Vicedecanato de Internacionalización de la Facultad para informar al alumnado sobre las oportunidades existentes. La movilidad nacional SICUE no está contemplada, pero sí la movilidad internacional, especialmente vinculada al itinerario investigador. El título oferta actualmente 7 destinos con un total de 13 plazas Erasmus (Universitat Salzburg, University of Malta, Christian Albrechts Universität zu Kiel, Univerzita Mateja Bela V Banskej Bystrici, Université de Bretagne Occidentale, Université de Rouen y University of Split). La información sobre destinos, plazas y coordinadores responsables se encuentra sistematizada en un listado específico accesible en la web. Asimismo, desde la coordinación se difunden las convocatorias al inicio de curso en la sesión de bienvenida y se ha mejorado la información disponible tanto en la web del título como en la del Vicerrectorado de Internacionalización. Se contempla, además, la posibilidad de Erasmus Prácticas extracurriculares para egresados del itinerario profesional. No obstante, aunque se indica un valor de satisfacción de 4 puntos sobre 5 en movilidad entrante en el curso 2022-23 y una participación del 5,26 %, el informe de indicadores institucionales muestra ausencia de datos cumplimentados para la movilidad entrante y saliente, especialmente en el último año.

El programa incluye prácticas externas curriculares en el itinerario profesional, con una carga de 14 ECTS. La titulación cuenta con una guía de prácticas en la que se recogen las características de la asignatura, los centros colaboradores, los criterios de asignación de plazas, las funciones del tutor académico y del tutor profesional y los sistemas de evaluación. La coordinación del título trabaja de forma continuada en la renovación y ampliación de convenios con entidades del ámbito de la actividad física y la salud, lo que permite disponer de un número suficiente de plazas para el estudiantado que opta por esta orientación. La documentación señala una valoración positiva de las prácticas por parte del alumnado y de los tutores externos, lo que apunta a un funcionamiento adecuado del dispositivo de prácticas externas.

En cuanto al personal de apoyo, el máster se beneficia de los servicios de administración y gestión de la Facultad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm6RJXXVGHHPPD8ZYC9BXYBYBKK	PÁG. 7/10

(gestión de matrícula, actas, apoyo a prácticas), del personal técnico vinculado a las instalaciones deportivas y laboratorios, y de los servicios generales de la UCA (biblioteca, servicios informáticos, relaciones internacionales, orientación). El Sistema de Garantía de Calidad contempla indicadores de satisfacción del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, que se utilizan para la revisión periódica del funcionamiento del centro y de la titulación. En la documentación analizada no se recogen incidencias significativas relativas a la insuficiencia de estos recursos.

Así pues, los recursos materiales, los servicios de apoyo y la organización de las prácticas externas resultan adecuados para el desarrollo del programa formativo, mientras que el ámbito de la movilidad presenta una oferta estructurada y acciones de información al alumnado, pero requiere una mejora en la consolidación y registro de los datos de participación en los indicadores institucionales.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar la comunicación de las oportunidades de movilidad especialmente en la mención investigadora mediante acciones específicas en la sesión de bienvenida y recordatorios a lo largo del curso, con el fin de aumentar la participación real del alumnado.

Se recomienda recoger de forma más sistemática la satisfacción de tutores externos y alumnado de prácticas, integrando estos resultados en los planes de mejora del título y haciéndolos visibles en la web.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del Máster Universitario en Actividad Física y Salud articula la formación en torno a un módulo específico, un módulo de aplicación y un módulo de Trabajo Fin de Máster. La secuencia de materias incrementa progresivamente el peso de las actividades prácticas, de intervención y de investigación aplicada, culminando en el TFM, donde el estudiantado debe integrar los contenidos, capacidades y competencias adquiridas a lo largo del programa. Esta estructura, con doble orientación profesional e investigadora, es coherente con el perfil de egreso previsto y con el nivel MECES 3 propio de las enseñanzas de máster.

Los indicadores académicos muestran resultados muy favorables en los últimos cursos. Para 2022-23 y 2023-24 se informa de tasas de evaluación del 93 % y del 99 %, respectivamente, con tasas de abandono reducidas (6 % y 0 %) y tasas de eficiencia del 100 % y del 97 %. La tasa de graduación alcanza el 95 % en 2023-24, por encima del 85 % previsto en la memoria verificada. Estos datos, junto con tasas de rendimiento y éxito consistentemente elevadas, indican que la mayoría del estudiantado progresó de forma adecuada, completa la titulación en los plazos previstos y alcanza los objetivos formativos establecidos.

En los últimos años se ha realizado un esfuerzo de revisión y mejora de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación. Las guías docentes se actualizan mediante la aplicación institucional de planificación (GOA), son revisadas por la coordinación del título y por los departamentos implicados y se aprueban en la Comisión Académica y en la Comisión de Garantía de Calidad del centro. Esta revisión ha permitido precisar mejor la distribución entre actividades teóricas y prácticas, así como ajustar las ponderaciones de los distintos instrumentos de evaluación. Además, antes del inicio de cada asignatura se llevan a cabo reuniones de coordinación con el profesorado para revisar cronogramas, contenidos y sistemas de evaluación, y al finalizar la asignatura se celebra una reunión con representación del alumnado para recoger información sobre el desarrollo de la materia y posibles

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jm6RJXXVGHHPPD8ZYC9BXYBYBKK	PÁG. 8/10	

propuestas de mejora, que se tienen en cuenta en la planificación del curso siguiente.

El título dispone de indicadores consolidados para analizar la satisfacción del estudiantado con la docencia y con el programa formativo. El grado de satisfacción global del alumnado con la docencia (ISGC-P05-04) presenta valores de 4,6 y 4,8 en cursos anteriores y de 4,5 en 2023-24. La satisfacción con la coordinación docente (ISGC-P04-10) ha mejorado de manera significativa en los últimos años, pasando de 1,3 a 3,7 puntos sobre 5. La satisfacción con el proceso de elección y realización del TFM (ISGC-P04-11) muestra también una evolución positiva, desde valores en torno a 3,7 hasta 4,3, y la satisfacción global del alumnado con el título (ISGC-P07-02) alcanza 4,1 en el último curso con datos disponibles. Paralelamente, se ha incrementado notablemente la tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción del estudiantado, del 22 % al 68,18 % entre 2020-21 y 2023-24, lo que refuerza la fiabilidad de los resultados obtenidos. Esta información cuantitativa se complementa con la recogida de información cualitativa en las reuniones de inicio y cierre de cada asignatura, que permite identificar con mayor detalle fortalezas y aspectos mejorables del proceso formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda consolidar y documentar de forma más sistemática la explotación de la información cualitativa procedente de las reuniones de coordinación por asignatura, valorando la incorporación de indicadores cuantitativos de satisfacción del estudiantado por asignatura que complementen los indicadores ya existentes de satisfacción global con la docencia y con el título.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

La documentación analizada muestra que el máster dispone de un conjunto estructurado de actuaciones de orientación académica y profesional apoyadas en el Proceso P06 del SIGC. A nivel de centro se describen acciones de acogida al inicio de curso, sesiones informativas en momentos clave (elección de optatividad, prácticas externas, TFM), atención personalizada por parte de la coordinación y el Vicedecanato, así como recursos específicos en la web del centro y del título. En relación con la orientación profesional, se señalan actividades organizadas por el COIE/servicios de empleo de la UCA, información sobre salidas profesionales y recursos para la búsqueda de empleo, además de la orientación vinculada a las prácticas externas. Los indicadores institucionales P06-01 y P06-02 muestran niveles de satisfacción medios-altos del estudiantado con la orientación académica y profesional, de acuerdo con la escala empleada.

Respecto a la empleabilidad, el título utiliza los indicadores ISGC-P07 relativos a egresados. Para la cohorte 2018-19 a 2020-21 el índice de primer empleo (P07-05) alcanza el 100 %, y en la cohorte 2021-22 se mantiene igualmente en el 100 %. El índice de empleo efectivo en un sector directamente relacionado con la titulación (P07-06) es también del 100 % en las cohortes 2018-19, 2019-20 y 2020-21 y del 50 % en 2021-22. Adicionalmente, para la cohorte 2021-22 se indica que el grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados y las competencias adquiridas es de 4 puntos sobre 5. Estos resultados reflejan una inserción laboral adecuada y, en general, una valoración positiva de la formación recibida.

En relación con los perfiles de egreso, el autoinforme señala que se mantiene el interés y la vigencia de los perfiles previstos en la memoria, apoyándose en la demanda sostenida del título, la adecuación del plan de estudios y los buenos resultados de empleabilidad. La Comisión de Calidad del Título revisa periódicamente esta información y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	PK2jm6RJXXVGHHPPD8ZYC9BXYBYBKK	PÁG. 9/10



puede proponer ajustes cuando se detectan necesidades, si bien este procedimiento se describe de forma sintética. En cuanto a la satisfacción de empleadores y egresados, el máster indica que se ha incorporado información de todos los colectivos (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores) a través del informe RSGC-P08-01, en respuesta a recomendaciones previas de la DEVA. También se hace referencia a encuestas a tutores de prácticas de las entidades colaboradoras, que actúan en muchos casos como empleadores. Sin embargo, en la documentación aportada no se incluyen resultados numéricos desagregados para el MAFyS sobre la satisfacción específica de los empleadores con la formación de los egresados, ni series temporales detalladas de satisfacción de egresados más allá del valor global de la cohorte 2021-22. Esto limita la evidencia disponible para valorar de manera completa los subcriterios 7.4 y 7.5.

Por último, en lo relativo a la sostenibilidad del título, el autoinforme argumenta que el máster es muy demandado y atractivo, único de carácter presencial en una universidad pública andaluza en su ámbito, y que cuenta con indicadores de demanda y resultados académicos elevados, así como con un profesorado con alta cualificación y experiencia investigadora. No obstante, el procedimiento específico para el análisis periódico de la sostenibilidad (demanda, recursos, resultados e impacto de la inserción laboral) se describe de manera general y sin detallar cómo se documenta dicho análisis y cómo se vincula de forma explícita a la toma de decisiones estratégicas sobre la titulación.

En conjunto, la titulación dispone de un dispositivo sólido de orientación académica y profesional y presenta buenos resultados de empleabilidad e interés de los perfiles de egreso, pero la evidencia sobre la satisfacción de empleadores y la formalización del análisis de sostenibilidad es aún incompleta.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda completar el despliegue del procedimiento de recogida y análisis de la satisfacción de los empleadores (incluyendo, en su caso, a los tutores externos de prácticas), obteniendo indicadores específicos para el Máster Universitario en Actividad Física y Salud, incorporando series temporales y utilizando estos resultados en el análisis del título y en el plan de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 10 de 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6RJXXVGHHPPD8ZYC9BXYBYBKK	PÁG. 10/10	